

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 085 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
08 DE JUNIO DE 2012 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 2

El Presidente: Favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así se hará señor presidente. Muy buenas tardes para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria viernes 08 de Junio de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio abrimos la sesión secretaria favor leer el orden del día.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Invitación a la doctora Marisol Olaya Rueda jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, tema informe de gestión del primer trimestre del año 2012.
6. Lecturas de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga Viernes 08 de Junio de 2012 Hora (03:00 P.M)
Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Los invito a todos a colocarse de pie, para entonar el Himno de Bucaramanga.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así será señor presidente continuamos con el orden del día cuarto punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 4

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se designa a la presidencia para que revise el acta del día de hoy, continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el quinto punto.

5. Invitación a la doctora Marisol Olaya Rueda jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, tema informe de gestión del primer trimestre del año 2012.

El Presidente: Le damos las buenas tardes a la doctora Marisol Olaya Rueda que viene muy simpática la tarde de hoy, a todo su equipo de trabajo, a todos los funcionarios que se encuentran presentes y a todos los Honorables Concejales y Concejales, a la mesa directiva, doctora Marisol le agradecemos que haya aceptado esta citación por parte del Concejo, es para que presente el informe del primer trimestre sobre las actividades que ha ejercido la oficina de Control Interno Disciplinario y para que resuelva también algunas inquietudes que mas adelante le van hacer cada uno de los Honorables Concejales. Tiene usted la palabra y bienvenida doctora Marisol.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA RUEDA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para usted, para toda la mesa directiva, una saludo especial para todos los Concejales y para todos los presentes, vengo prácticamente solita señor presidente porque como esa oficina no tiene si no 2 funcionarios de carrera, entonces si me los traigo me toca cerrarla y nosotros no podemos cerrarla porque nos llega la Procuraduría y tenemos problemas, entonces toca solita, el informe nuestro es un informe muy pequeño como ustedes pudieron ver en el que se presento por escrito, pues es un informe de 3 meses no mas, nosotros como siempre pues es bueno echarle una mirada a nuestra misión porque hay veces confundimos lo que es la Oficina de Control Interno Disciplinario con la Oficina de Control Interno de Gestión, nuestra misión recepcionar las quejas presentadas por la comunidad y los servidores públicos, adelantar el proceso disciplinario cuando hubiere lugar con la aplicación del debido proceso y demás



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 5

principios disciplinarios, buscando la transparencia y la justicia en las decisiones tomadas, nuestra visión ser la oficina de control disciplinario pionera en la política de prevención en la aplicación de procedimiento verbal adelantado con eficacia, eficiencia y efectividad. Los fines del derecho disciplinario nosotros pues tenemos a cargo lo que es la investigación de los funcionarios públicos, llámense ellos docentes, directivos docentes de los colegios públicos, de los funcionarios que trabajan en nuestra administración, no llegamos a los entes descentralizados porque cada ente descentralizado tiene su propia oficina de control interno, no investigamos a las OPS porque no es nuestra función, pero de todas maneras cuando nos llega una queja de una OPS que no realiza las labores, nosotros tenemos la obligación de pasar esta queja a la Procuraduría quien es la que les abre investigación a los contratista que no cumplen las funciones, pero no es función nuestra, pero nosotros remitimos por competencia a la Procuraduría. El derecho disciplinario una disciplina autónoma es conveniente dejar en claro que el poder disciplinario es punitivo o sancionador sin que por ello tenga carácter penal, no tiene carácter penal, su naturaleza es autónoma de donde se deriva la posibilidad que una misma conducta irregular genere responsabilidad en el orden disciplinario civil, fiscal y político y adelantarse las diferentes investigaciones y solicitarse las correspondientes sanciones no se incurre por tal circunstancia en transgresión del principio universal conocido como NOVISIID, nuestras estrategias, nuestra primera estrategia es aplicar con objetividad los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y parcialidad, publicidad y contradicción esa es nuestra estrategia en el derecho disciplinario estamos tratando de mirar como poder desarrollar mas la celeridad, nosotros realmente pues no contamos si no con 2 abogados de planta en esta oficina, entonces el cumulo de procesos allí es bastante, pero estamos pues mirando con el señor Alcalde pues la posibilidad de poner un poquito mas en orden esta oficina porque también nosotros por ejemplo debemos empezar a mirar lo de hacer las audiencias ya en forma verbal, pero para ello requerimos tener una sala especial para hacer las audiencias, con sonido y con todo lo que se requiere, el lugar donde estamos en este momento no es posible adelantar las audiencias verbales, pero pues ya estamos mirando como se puede trasladar esa oficina y llegar hacerlo que tenemos que llegar a implementar la audiencia verbal.

La segunda estrategia realización de exposiciones sobre la ley 734 del 2002 y fallos de las altas cortes para capacitar a los servidores públicos municipales, en Enero que estuvimos acá fue una solicitud del Concejo de empezar hacer



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 6

capacitaciones a los servidores públicos los hemos hecho en este, en este informe no presento pues cuantas hemos hecho, aproximadamente van unas 300 capacitaciones porque pues eso ya es parte del segundo trimestre, pero les quiero decir que ya hemos venido haciendo las capacitaciones han sido muy bien tomadas por todos los funcionarios, han asistido, han hecho preguntas se ve que tenían algunos muchas dudas y con esto pues estamos buscando es que el funcionario como que quiera mas lo que hace y lo sepa hacer y que tengamos muy en cuenta que nosotros estamos contratados o estamos trabajando en el Municipio es para atender a la ciudadanía en general, entonces con estas capacitaciones eso es lo que estamos buscando y creo que estamos logrando, nuestra tercera estrategia realización de talleres en las instituciones educativas para la actualización permanente de docentes en las normas, ya vamos a empezar nosotros ahorita creo que es la otra semana empezamos con las capacitaciones a los docentes, pues estábamos esperando que ellos salieran de la jornada escolar para de pronto no hacer daño de que de pronto los niños no reciban las clases o algo por estar en estas jornadas de capacitaciones, entonces ahora que salgan a vacaciones nosotros empezamos con las jornadas de capacitación en los colegios.

Nuestra cuarta estrategia actualizar a los servidores públicos en las políticas administrativas en principios y valores, temas disciplinarios y temas de formación personal.

Nuestras metas, en el primer trimestre del año 2012 se recibieron en la oficina de Control Interno Disciplinario un total de 289 quejas, eso es lo que va en el primer trimestre, pero las que ya tenemos ahí de épocas anterior nosotros realmente en este momento yo creo que estamos mas o menos alrededor de unos 600 procesos en nuestra oficina de ahí el que he venido solicitando pues que a esta oficina se le den mas abogados de planta por ello, porque es imposible mas o menos cada abogado de planta esta manejando un promedio de 250 a 300 procesos, eso es imposible y pues mira en lo que va del año ya llevamos 289 quejas interpuestas, quejas que por supuesto van entrando y se les va daño el tramite porque pues como nosotros contamos con vencimientos de términos, pues no podemos dejarlas ahí dormir nos toca ir poco a poco mirando todos los procesos que tengamos.

Segunda meta preparación a las capacitaciones dirigidas para docentes directivos, docentes servidores públicos del Municipio de Bucaramanga, administración central, Ediles, directivos comunales sobre el proceso disciplinario en sus metas, responsabilidad y sanciones en el primer trimestre del 2012, hemos venido como les decía preparando las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 7

capacitaciones, las de todos los funcionarios las empezamos el 2 de Mayo ya llevamos mas o menos como les decía 350 funcionarios capacitados, le estamos abriendo las puertas a esta capacitación también a las OPS, las que quieren asistir a la capacitación no le ponemos ningún problema ellos pueden asistir, porque también es bueno que sepa que para ellos también hay ley, que no somos nosotros quienes los investiga, pero si es la Procuraduría quien les abre el proceso cuando ellos no cumplen con las funciones que se dice el contrato, entonces también se están viendo beneficiados muchas CPS del Municipio, pero pues no se ponen como tal en la lista porque no son servidores públicos.

Nuestra tercer meta en el primer trimestre del año 2012 se llevaron hasta su culminación aproximadamente 30 procesos, esto quiere decir que ya sacando fallo de fondo, nuestra cuarta meta participación y acompañamiento a diferentes entidades e instituciones educativas a fin de propender con el cumplimiento del marco legal respectivo, nosotros cuando alguna institución educativa nos solicita el acompañamiento para alguna reunión que van hacer, para alguna cosa o alguna reunión ya de carácter o algo que tenga que ver con la norma nos solicita nuestro acompañamiento y con mucho gusto hacemos el acompañamiento y estamos allá pendientes pues de que las decisiones que se tomen estén conforme a la norma eso es a solicitud de lo que hagan los colegios. De igual manera muchas veces oficinas de aquí del Municipio nos solicita acompañamiento para alguna labor que van hacer y también la hacemos nosotros, reserva de la actuación disciplinaria artículo 95 del código disciplinario único en el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reserva hasta cuando se formule el pliego de peticiones o las providencias que ordenan en el archivo definitivo sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales el investigado esta obligado a guardar la reserva de la prueba que por disposición de la constitución o la ley tenga dicha condición, nuestros procesos tienen reservas sumarial y por eso algunas veces, algunos quejosos pues van y solicitan copia del proceso y no lo podemos dar porque el quejoso no es parte dentro del proceso, entonces muchas veces los quejosos se molestan por ello, pero nosotros no podemos transgredir la ley cuando es muy clara que nuestros procesos tienen reserva sumarial.

Sujetos procesales en la actuación disciplinaria esto de acuerdo a lo que les decía en el punto anterior, podrán intervenir en la actuación disciplinaria como sujetos procesales el investigado y su defensor, el Ministerio Publico cuando la actuación se adelanta ante el Consejo Superior o seccional de la judicatura o en el Congreso de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 8

Republica contra los funcionarios a que se refiere el artículo 174 de la Constitución Política, en ejercicio de poder de supervigilancia administrativa y cuando no se ejerza poder referente por la Procuraduría General de la Nación esta podrá intervenir en calidad de sujeto procesal, tenemos que recordar que nosotros, sobre nosotros existe el poder preferente y nosotros no tenemos poder preferente sobre nadie, quiere decir esto sobre nosotros esta la Procuraduría y luego la Personería ellos tienen el poder preferente sobre la oficina de Control Interno Disciplinario así que cuando ellos nos solicitan algún proceso pues nosotros tenemos que entregárselo y hasta ahí llega la actuación nuestra, algunos investigados muchas veces solicitan de la Procuraduría o de la Personería el poder preferente pues para que le adelante el proceso ese allí, entonces a nosotros ellos tanto la Personería como la Procuraduría nos solicitan por poder preferente todo el proceso y nosotros se lo damos y hasta ahí llega la actuación nuestra en este proceso, bueno eso es todo como les decía pues es muy cortico, es lo de tres meses no mas pues que íbamos a mostrar y pues a la orden de loas inquietudes que tengan.

EL Presidente: Le agradecemos a la doctora Marisol Olaya quien es la Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario del Municipio de Bucaramanga por ese poder de síntesis frente al informe de gestión de esta entidad, vamos abrir el debate ya hay unos Concejales que están inscritos para participar en el mismo, vamos a darle uso de la palabra a la doctora Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor presidente, muy buenos días saludar a la doctora Marisol que esta presente, a los Honorables Concejales, a los medios de comunicación, los presentes, mire que es un informe de 3 meses pero cuando hablamos del tema de control interno o de una dependencia de gran significancia para la administración Municipal puesto es la dependencia que orienta el ejercicio de algo fundamental que es el sistema integrado de gestión y control, ustedes como un proceso fundamental y en el tema de la certificación de la NGTP 1000 si doctora no tienen ustedes esta labor..



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 9

EL Presidente: Perdón doctora Marisol usted tendrá el tiempo para contestarle a la doctora Sandra Pachón.

Entonces quisiera como comentarles de esa dependencia o es otra la que se encarga, pero si como control interno tienen alguna inherencia en los temas que tienen que ver con la presentación de los planes de acción, con la presentación de algunos documentos que son fundamentales para poder hacer un control y un seguimiento frente al ejercicio que vienen desarrollando las diferentes dependencias, pero también usted manifestaba doctora Marisol que hay doscientas prácticamente 89 quejas que a llegado o recepcionado a través de la oficina y que anteriormente 600 prácticamente vienen acumuladas para un número muy reducido casi sin decir nada de abogados que necesita esa dependencia, yo le preguntaría cuáles son las quejas más recurrentes, deben ustedes conocer que es lo que más llega a la oficina de control interno frente a estas quejas y poder de esta manera conocerlo nosotros y también mirar como o que alternativas tenemos que tomar para evitar que siga aumentando digamos este número y buscar a través de las dependencias también descongestionar, porque puede ser que muchas de esas quejas sean competencia de otras y realmente recaigan en su oficina, entonces en esos procesos de capacitación, en esos talleres que ustedes hacen es muy importante tener en cuenta esto, lo otro es que usted habla de los talleres que se desarrollan a través de los centros educativos, me parece muy importante, pero también es muy importante la vinculación de las Juntas de Acción Comunal, personas que lideran procesos a nivel de las comunidades que necesitan mucho en el tema formativo, que realmente se cometen muchos errores o falencias porque no conocen o porque no están presto a la última digamos normatividad que hay, entonces yo les diría que a través de estos ejercicios de formación y capacitación que ustedes desarrollan a través de la dependencia, primero conocer el cronograma de capacitación, como es que se hace, mensual, cuantas capacitaciones, en que sectores lo desarrollan, en que colegios, pero solamente allí porque hay otros organismos importantes que tienen que estar como muy al frente de lo que viene desarrollando la administración y obviamente control interno juega un papel fundamental en este proceso, entonces sé que son tres meses en los cuales hasta ahora están arrancando frente a todo un Plan de Desarrollo donde estarán muy atentos a los programas y proyectos que se desarrollen frente al ejercicio de todos esos contratista estas OPS que de pronto a nivel de Bucaramanga están ejerciendo su labor y mirar también que mecanismos se tiene para que realmente cumplan con esa labor que se vea realmente esa administración de eficiencia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 10

como dicen que es un buen gobierno, entonces ahí control interno tiene que estar, por otro lado pues la ley establece que sean los servidores públicos cierto, pero si seria importante de buena manera hacer que no es los que quieran ir, los que quieran ir de los contratistas a esa capacitaciones, yo pienso que la administración debe tomar una estrategia importante para vincularlos a ese ejercicio sin que tenga que ser una imposición, pero si tratar de que accedan a ellos porque de esa forma se ve el tema de la atención a la comunidad, la prestación de un buen servicio frente a los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en Bucaramanga, buena esa es mi intervención, gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga y lógicamente darle un cordial saludo a usted doctora Marisol Olaya quien el día de hoy nos esta usted informando las actividades del primer trimestre de la vigencia del 2012, nosotros en estos días hemos recibido todos los informes de gestión y lógicamente el primer informe de gestión, es un informe de gestión que yo aplaudo porque usted nos esta dando primero una explicación de que es la oficina de Control Interno Disciplinario que muchas veces inclusive Honorables Concejales esta oficina es fácilmente y se confunde con la ofician de Control Interno que son dos conceptos totalmente diferentes y por eso doctora Marisol a mi si me gustaría que trabajáramos a petición del señor Alcalde y a petición de la oficina de prensa de que manera le damos la importancia que se merece esta oficina de Control Interno Disciplinario, porque es que Honorables Concejales la oficina de Control Interno Disciplinario es la que le garantiza a la ciudadanía bumanguesa que el funcionario publico este cumpliendo sus funciones a cabalidad y que le estén brindando un buen servicio, porque es que los funcionarios públicos en el caso especial de la administración Municipal de Bucaramanga tienen unas obligaciones que cumplir, tienen que prestarle un buen servicio a la comunidad bumanguesa y nosotros también que tenemos que ser consientes Honorables Concejales que en el día a día uno recibe muchos amigos y muchos ciudadanos que se quejan doctora Marisol del mal servicio que se presta a veces de la administración municipal por los funcionarios, que a veces son groseros con la comunidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 11

bumanguesa, entonces yo creo Honorables Concejales que este es un tema supremamente importante y que hay que colocarlo en conocimiento de toda la comunidad bumanguesa a través de los medios de comunicación que nosotros en este programa que se adelante por lo ejemplo los domingos doctora Marisol como podemos generar un mayor espacio para que le digamos a los bumangueses que es la oficina de Control Interno Disciplinario, como pueden colocar una queja, como pueden ellos venir a decirle al señor Alcalde y lógicamente a sus secretarios que no se esta prestando un buen servicio, entonces yo si creo que hay que fortalecer esta oficina de Control Interno Disciplinario doctora Marisol, estamos recibiendo de manos suyas la información de que existían 600 quejas represadas de la anterior administración que en este trimestre se radicaron otras 300 entonces estamos alrededor de mil quejas y que no pase Honorables Concejales lo que pasa con las inspecciones de la Secretaria del Interior, donde tenemos abogados que tienen 1.500 procesos, digamos Honorables Concejales como podemos ser eficientes en una administración municipal cuando le dejamos toda esa carga a un abogado y de que manera le pude responder rápidamente a la comunidad, porque es que lógicamente usted lo sabe doctora Marisol, cuando un quejosos interpone este recurso que tiene espera que le den una respuesta lo mas pronto posible y yo sé que usted allá tendrá que pasar las duras y las maduras, porque los procesos también se radican y las quejas se radican acorde a la fecha y creo que también deben haber quejas represadas de muchísimo tiempo que el quejoso se puede llevar la sensación de que allá no pasa absolutamente nada y de que tal ves nunca vuelvan a colocar una queja porque no pasa absolutamente nada, entonces yo si quiero doctora Marisol lógicamente conociendo de sus capacidades que podamos trabajar ese tema muy importante, dar el conocimiento necesario a la ciudadanía bumanguesa de que es esta oficina y que lógicamente el Alcalde el doctor Luis Francisco Bohórquez le brinde a usted las herramientas necesarias para que nosotros no quedemos mal ante la comunidad bumanguesa, eso es un tema supremamente importante que yo quería traer a colación, por lo demás son temas de cumplimiento de ley ya la ley determina como se hacen los procesos y cual es el debido proceso que se le tiene que dar a cada investigación, usted lo acaba de manifestar se tienen deficientes hasta en la parte operativa para poder recibir tal ves esas versiones de cada una de las personas investigadas, no se cuenta con una oficina adecuada para poder manejar esa circunstancia importante durante el proceso, pero lo mas importante para mi es poder garantizarle a la comunidad bumanguesa doctora Marisol que usted cuente con las herramientas por parte de la administración y para que esa oficina sea la ofician que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 12

realmente le entrega la seguridad a los ciudadanos de que los funcionarios no estén atropellando a la comunidad bumanguesa porque al igual la misión fundamental de una administración municipal es brindarle un servicio con calidad, con eficiencia y con eficacia a toda la comunidad bumanguesa, por lo demás doctora Marisol felicitarla, pero ojala podamos trabajar este ingrediente importante para el mejoramiento, tanto para la oficina de Control Interno Disciplinario como para el mejoramiento del servicio a todos los bumangueses, muchas señor presidente por darme la palabra.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Muchas gracias señor presidente, un saludo para la mesa principal, para la doctora Marisol, para los compañeros, compañeras Concejales y el público que nos acompaña, doctora Marisol es insistir en que todo funcionario de la administración municipal debe ser capacitado para que de verdad este en capacidad de atender el público como se le merece, porque hay muchos empleados que va un ciudadano común y corriente hacerle una pregunta y le contestan mal, lo tratan mal, no saben como explicarle las cosas, entonces es indispensable que todo el personal este capacitado, que tenga de verdad ese sentido de pertenencia con la administración, para que demos una buena imagen afuera a la ciudadanía que tanto necesita, como lo decía el compañero Diego hay que hacer conocer esta oficina porque la ciudadanía de Bucaramanga no conoce, yo anteriormente no sabia de que había una oficina de Control Interno Disciplinario y que uno se podía quejar y que uno podía llevar ahí sus reclamos no lo sabia ya hay mucha gente que no lo sabe, entonces es indispensable que los medios de comunicación que la prensa divulgue que en la Alcaldía de Bucaramanga hay una oficina donde el ciudadano se puede quejar y pude poner sus peticiones que tenga a bien presentar, usted lo decía es muy poco el personal que se tiene para trabajar en esta oficina, pero de todas maneras uno sabe de que nos quedan tres años y medio para poder demostrarle a Bucaramanga de que algo mejor se puede hacer en esta administración, de que cada día tenemos ese deber de mejorar, de que algún día podemos llamar a esos profesores de las escuelas del sector rural y darles una capacitación para ellos que están allá, los inspectores que van al sector



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 13

rural tengan ese vinculo con la gente de una manera amable y eficiente, entonces doctora por el resto pues felicitarla usted trajo una exposición muy bien explicada, muy bien concentrada y creo que las cosas van bien debemos de seguir en esa tónica, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal vamos a dar el uso de un minuto a la doctora Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Señor presidente era simplemente para hacer una aclaración, estaba revisando el informe de Control Interno y la doctora es de Control Interno Disciplinario, entonces lo de Sistema Integrado de Gestión y Control si es competencia de la oficina de Control Interno por eso esa pregunta pues la obvio para que nos de respuesta a las otras que yo les hice, le pregunte, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Christian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidente, un saludo para mis compañeros del Concejo, doctora Marisol gracias por atender nuestra invitación, doctora en el ambiente hay un sabor un poco amargo, porque, porque cuando la gente se dirige hacer las denuncias respectivas, pues los atienden muy bien, pero luego se queda en solo atención y el servicio y la respuesta que se necesita respecto a las queja es muy lenta o no hay, que podemos decir doctora Marisol de una queja presentada desde hace 2 años, eso ya no tiene ni sentido que lo dejemos ahí, entonces yo pienso que nosotros debemos buscar que ojala las quejas tengan una solución lo mas pronto posible y no llevarnos de tantos procesos, porque tantos procesos lo único que nos permiten es referenciar una exposición muy negativa de lo que esta pasando al interior del Municipio, porque, doctora porque muchas veces las quejas y usted lo sabe muy bien son por cosas a veces que nos son importantes que nos son relevantes, pero la gente se siente incomoda y en momento dado lo que se busca es que tengamos un buen servicio a nivel de cada uno de los funcionarios, los cuales usted esta para defender el Control Interno Disciplinario, la preparación, la formación el estudio de cada uno de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 14

puestos de trabajo de las formas y los procedimientos, pues eso nos permite muchas veces aclararle a una persona que esta presentado una queja en el momento mismo de la queja prácticamente estar dándole como una respuesta a la situación que la persona esta planteando, como nosotros podemos llegar a eso, doctora Marisol cuando usted tiene un equipo preparado, si usted no tiene un equipo preparado nos vamos a llenar de montones como usted lo mostraba en la grafica que tenia el abogado con los 200 o 300 procesos a sus espaldas, que al final cuantos puede atender, cual es relevante, cual es importante, para el que puso la queja es el mas importante, pero cuando ustedes van a mirar muchas quejas, la mayoría de quejas son quejas como las que nosotros muchas veces hacemos acá, no son trascendentales, porque realmente vienen por un mal servicio de la persona que se siente afectada, entonces seria muy bueno que en la parte de la reingeniería que se le debe hacer prácticamente a toda la Alcaldía entrar a mirar como no nos llenamos de tantos procesos si no buscamos ir dándole solución a las diferentes quejas de una manera mucho mas rápida y sin necesidad doctora de ir acumulando demandas y demandas o quejas y quejas que sencillamente llega el momento que usted se puede encontrar que usted no es eficiente porque no ha podido resolverlas, cuantas quejas es que lleva este año? 300 imagínese sin contar las anteriores, estamos empezando y ya lleva 300, entonces yo si creo que es muy importante y debemos usted que esta al frente de este importante centro donde se percibe, donde se capta las quejas de la comunidad respecto a los mismos funcionarios yo pienso que es muy importante que no nos dejemos llenar de tantas demandas, si no que vayamos evacuando y vamos dando respuesta lo mas pronto posible sin necesidad de ser tan ineficientes ósea que a usted la juzguen por su eficacia, no por su ineficiencia, que necesito muchos abogados, realmente se necesitan tantos cuando estos son quejas que se pueden ir sacando, que se pueden ir avanzando de una manera mas sencilla, entonces esa es mi sugerencia importantísimo lo de capacitación, importantísimo porque es la única manera en donde las personas tienen los elementos y las herramientas para que nosotros no caigamos en la retorica de esas quejas muchas veces la misma queja en muchos casos y no tienen sentido, yo pienso que hay que buscar un mecanismo doctora donde las quejas se pueden ir resolviendo y se pueden ir concertando con la comunidad en un momento dado, el mismo funcionario la misma persona afectada, un enfrentamiento lo que paso fue esto, lo que paso fue aquello y no nos dejemos llenar de tantos procesos porque eso nos presenta como ineficientes, por lo demás doctora, muchas gracias doctora Marisol, presidente muy amable.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 15

El Presidente: A usted Honorable Concejal vamos a darle el uso de la palabra al doctor Henry Gamboa mesa del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señor presidente, un saludo especial para los Honorables Concejales, la doctora Marisol Olaya, nuestra jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, yo tengo algunas inquietudes mas bien conceptuales, es que estaba mirando la misión de esta oficina dice recepcionar las quejas presentadas por la comunidad y los servidores públicos y adelantar el proceso disciplinario tuviera el lugar respetando el debido proceso entre mas cosas, me preocupa que dentro de la misión no este esta parte preventiva, yo me puse a buscar por allá en otros Municipios y encontró una que me parece adecuada que la debe allá con su jefe gerente de Control, gerente de Calidad cambiemos esa misión que podría ser mas o menos la siguiente doctora, ejercer la función disciplinaria tanto preventiva como sancionatoria a los servidores públicos de la administración central a través de la aplicación de las leyes y mas cosas, eso nos daría una mejor presentación, porque es que si usted revisa otra cosa adelante las funciones, todas las funciones que están en la oficina de Control Interno son sancionatorios, por ningún lado vemos el tema de la parte de prevención, la parte de capacitación, a mi me parece que debe ejercer un componente muy importante esta parte porque estamos es no mas para trancar, para atajar y yo creo que hay es que prevenir, hay que decirle a la gente en que esta inmerso y es que desafortunadamente el peor vicio que hay es el de ser servidor publico, pero la gente tampoco saben cuales son sus deberes, porque es que los deberes son muchos, entonces no se han puesto a mirar los deberes que tiene el servidor publico son mas de 40 no importa la calidad que tenga cada deber, pero es que comparado con los derechos no le llegan a 10 hay una inequidad, entonces el servidor publico hoy no sabe en que esta inmerso, en que régimen de incompatibilidad de inhabilidades, en que aspectos disciplinarios puede incurrir, hoy la oficina de Control Interno debe coordinar con la oficina de Talento Humano, con la Secretaria Administrativa donde de verdad se les haga una inducción, una capacitación, donde se les explique la ley 734, donde le digan cuales son sus derechos, cuales son sus 40 deberes y sobre todo ahorita donde hay un nuevo régimen que es el estatuto anticorrupción que es mucho mas grave, yo veo que se reúnen los jefes de oficina, los Secretarios de Despacho, pero yo no veo los 300 funcionarios



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 16

De la Alcaldía en este ejercicio de capacitación, yo creo que queda en cabeza de usted, para que arranque ese proceso inductivo, seminario uno tras otro porque es que ahora por todo los investigan, la gente no debemos dejarla a que llegue a eso, que la gente siga cumpliendo sus funciones a cabalidad, que la gente tenga con claridad que es lo que tienen que hacer como servidor publico, entonces esa es una tarea muy importantísima, pero sobre todo cambiemos la parte estratégica de la institución, que lo importante es la prevención que es lo que no tenemos y usted como ve esto prácticamente si ve el código publico disciplinario el 95% de su contenido es sancionatorio, entonces de la misma ley estamos por ahí en algunos apartes establecen la parte preventiva, pero yo creo que ese código debería que hacerle el 50% de la parte preventiva y el 50%, pero si las normas no lo establecen por lo menos si a nosotros nos toca hacer hay que hacerlo, aquí sabemos que el origen de los procesos disciplinarios son por queja, por un informe de cualquier servidor publico, un anónimo o de oficio, a mi me gustaría saber si esta clasificación la tienen allá y cuantos procesos adelanta esta oficina por cada uno de las fuentes de origen de este proceso, me gustaría si tuviera esa información, si no me la pueden mandar por escrito posteriormente porque es importante saber de donde provienen, de donde provienen los orígenes de las quejas, sabemos que es por queja presentada directamente por un particular, generalmente un particular una queja de oficio, lo que hacen ustedes una queja de oficio por anónimos que casi siempre un porcentaje alto o por un informe que presenta un servidor publico de los mismos organismos de control inclusive, entonces saber cual es el origen de estos procesos como igualmente para ir valorando e ir igualmente midiendo la intensidad de la capacitación, a quien debe estar dirigida, por eso es importante tener estos indicadores por eso es bueno si no registran hoy empezar a montar esos indicadores para empezar hacer un seguimiento igualmente a los procesos, otra inquietud que tengo es que instrumentos tiene implementado la oficina de Control Interno para verificar y determinar la veracidad y su contenido de los hechos que se denuncian, pero igualmente las pruebas que sustentas estas denuncias, porque es que hoy estamos inmersos en denuncias por simplemente en una queja, pero realmente no llegan las pruebas, yo creo que su despacho debe estar en un 80% lleno de procesos que no han podido presentar las pruebas y eso congestiona todo el aparato jurisdiccional inclusive de todo el país y en particular estas oficinas, me gustaría saber que instrumentos o que instrumentos se piensan implementar para poder corregir esto o por lo menos crear unos filtros, crear unos filtros de saber o crear una especie de oficinas de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 17

conciliación para saber si vale la pena que ustedes inicien o no inicien un proceso, pero no llenar una oficina de procesos donde nunca va a prosperar nada porque no hay pruebas que sustenten estas pruebas, otra cosa importante es que la oficina de Control Interno tiene la competencia de investigar todas las actuaciones, conductas de los servidores públicos, pero también le obliga a particulares que cumplan funciones de interventoría, son interventores, contratistas, pero hay otra gente de particulares que ejercen funciones publicas por ejemplo como los curadores cierto, mi pregunta es cuantos servidores públicos los están investigando hoy en su oficina, cuantos particulares con funciones de interventoría se están investigando hoy, cuantos particulares ejercen o han ejercido funciones publicas a nombre del mismo se están investigando me gustaría que revisáramos ese tema doctora y yo realmente tenia otras preguntas a esto, pero dejemos ahí para no alargar porque vamos a ver si hacemos una proposición aquí con el partido Liberal, pero es que mire doctora, es que yo me puse a mirar el tema de las acciones que puede tener un funcionario y la gente no conoce, mire los funcionarios no saben a que faltas pueden estar inmersos de carácter gravísimo o graves o leves, si son gravísimas casi que tiene problema dudoso y eso tiene que ver con lo penal, la gente no sabe eso, tiene que ver con lo fiscal la gente no sabe eso es importante cuando es una sanción, cuando es una destitución, cuando es una inhabilidad como funcionario publico, la gente tiene que saberlo y ahorita cuando están actuando oportunamente los órganos de Control con mayor razón nosotros, la oficina de Control Interno Disciplinario, las oficinas de Control Interno y Gestión tienen que hacer un trabajo importante de formación, de capacitación con toda nuestra gente, con todos los funcionarios a los mismos interventores, es que al interventor hay que decirle en que puede estar inmerso a efectos de no dañarle su hoja de vida como profesional y como contratista, como su condición de particular actué como servidor publico, entonces hago énfasis que debemos trabajar mucho por esta parte de la capacitación doctora, me gustaría que las preguntas que esto no las tiene aquí las respuesta me las haga llegar por escrito, muy amable señor presidente, muy amable doctora Marisol Olaya.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos a terminar el debate hoy, con la intervención del Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 18

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Mil gracias presidente, buena tarde para usted, para la doctora Marisol Olaya, para los amigos, compañeros Honorables Concejales, muy buen tarde para todos los asistentes que se encuentran en el día de hoy, yo quería hacer referencia en dos temas doctora, el primero es que pienso que debemos hacer un esfuerzo grande en el tema de ligar hacer esta información sobre todo a lo que tiene que ver con la web, con el internet con lo que sucede en su oficina, en que sentido no se si podamos hacer un esfuerzo para que la quejas y que tengan los ciudadanos se pueden hacer a través del internet, que tengamos un acercamiento mas real con algunas personas que de pronto no se atreven hacer las quejas de otra manera y además utilizar otras herramientas y estas herramientas del internet también o estas herramientas de sistema de información para que le hagamos un seguimiento en tiempo real a todo el tema de los procesos, de los tramites administrativos en temas sancionatorias y sistemas preventivos que están sucediendo ya sea con alguna irregularidad de algunos funcionarios o con algunas quejas que pueda presentar los ciudadanos, quería hacer referencia en este sentido, en que hágannos este esfuerzo, en que tengamos un sistema de información real y verídico de toda esa parte que tiene que ver con lo sancionatorio y con el sistema preventivo que ustedes trabajan en estas oficinas y tenia también una inquietud grande con respecto al porcentaje de funcionarios que son sancionados, que son investigados, que son sancionados y que no le veo aquí en el informe de gestión, si porque a veces uno se pregunta si es que todos los funcionarios en la Alcaldía pues tienen un buen comportamiento o lo que esta pasando es que aquí hay una falta de esa gestión sancionatoria que tienen ustedes en la oficina de Control Interno Disciplinario y que también la tienen en la Personería por ejemplo, entonces que también tengamos como esta información de cuantas personas en la Alcaldía de Bucaramanga ha sido investigadas y cuantas han sido sancionadas doctora, mil gracias por su atención, muy amable presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, le agradezco las intervenciones doctora Marisol tiene usted la palabra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 19

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA RUEDA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

Bueno muchas gracias, hay muchas preguntas muy similares entonces pues voy a dar en general las respuestas, las quejas mas frecuentes que nosotros recibimos vienen muchas quejas del sector de la Educación, de los colegios, muchas quejas de los profesores, contra los profesores que no van a clase porque de pronto sancionaron mal a un alumno, porque de pronto no cumplieron con su horario, en su mayoría la gran cantidad de quejas que tenemos es respecto de los funcionarios públicos pero los que llamamos los profesores, los docentes directivos de las entidades de los colegios en su gran mayoría, también recibimos quejas de aquí de funcionarios claro y eso es lo que nosotros hemos venido haciendo con las capacitaciones y es que los funcionarios entiendan que nosotros trabajamos aquí y nos pagan es para atender bien al ciudadano, porque es triste y yo en las capacitaciones les digo, es muy triste cuando llegan allá a rendir su declaración o algo y tenemos que verlos muchas veces hasta llorar, mire para un ejemplo hace no muchos días algún funcionario trato mal a una persona del común no le dio la respuesta de una manera agradable, el funcionario fue a la oficina nuestra y se quejo a entonces pues nosotros lo llamamos para ver que era lo que había pasado, no habíamos colgado el teléfono cuando ya el funcionario estaba allá, no se como hizo pero llego en cuestión de segundos y luego tener que verlo llorándole al ciudadano a ese funcionario, se le bajaban las lagrimas llorándole al ciudadano que no pusiera la queja contra el, le falto poquitico para que se le arrodillara, después cuando ya se fue el quejoso yo le decía al funcionario terrible verlo a usted en esta actitud porque no pensó cuando trato mal a esa persona, para eso nos pagan a nosotros, entonces eso es lo que hemos venido tratando de hacer con las charlas que estamos haciendo, que entiendan cuales son sus deberes, pero también cuales son sus derechos, que entiendan que al ciudadano no se le trata mal, que entienda que a nosotros nos pagan el sueldo es para eso, para atender bien al ciudadano y hacer bien nuestras labores y nuestras funciones, entonces con las charlas venimos haciendo eso, seria muy bueno como dice el Concejal Henry Gamboa que esto no fuera una simple charla Concejal si no que fuera al estilo de diplomados, que la gente de verdad se le diera una muy buen capacitación en lo que es el derecho disciplinario porque si tenemos muchas falencias, hemos encontrado cuando vamos hacer la charla que hay muchos funcionarios que se aterran cuando saben que nosotros podemos sancionar con destitución e inhabilidad hasta de 20 años, ellos hay veces que se quedan asustados de pensar que la oficina de Control Interno Disciplinario tenga ese poder



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 20

y si claro lo tenemos nosotros podemos sancionar, podemos inhabilitar hasta por 20 años a un funcionario, entonces creo que muchas veces es ms bien falta de capacitación de que la gente sepa que sanción le viene cuando comete un error y así podemos arreglar la mentalidad del funcionario publico, respecto a como darle celeridad a los procesos o a las quejas, bueno cuando son unas quejas cuando realmente no tienen el marco legal para delatarlas o algo, pues simplemente le damos archivo, pero cuando ya nosotros vemos que si amerita adelantar un proceso muchas veces no es ni siquiera porque no queramos darle celeridad si no porque nosotros tenemos unas etapas procesales que debemos respetar, que hay unos tiempos que para que se presenten las pruebas, hay unos tiempos para llamar a los investigados hayan querido poner como personas que vayan a favor, entonces todo esto, todos los procesos tienen unas etapas procesales y nosotros tenemos que lamentablemente respetar muchas veces esas etapas y muchas veces por eso un proceso se va a un año, año y medio, dos años, pero es porque las etapas procesales no las podemos nosotros pues violar, tenemos que como irlas haciendo de acuerdo al marco legal, respecto a la pregunta de cuantos funcionarios en este momento tenemos, pues para el Concejal Henry y el Concejal Carlos yo se las mando por escrito porque realmente darles el numero exacto no las se, puedo darle el numero de cuantos funcionarios tenemos y cuantos hemos sancionado, pero lo que no puedo darle es la información de quien porque como les decía nuestros procesos tienen reserva sumarial, les puedo dar el numero pero hasta ahí puedo llegar por la reserva sumarial que tenemos nosotros, entonces yo por escrito se las mando. Bueno creo que no se me queda nada, pero pues si la verdad nosotros vamos a trabajar mucho sobre como podemos hacer que nuestra oficina sea mas eficiente respecto de cómo tenemos que adelantar los procesos y mas por la parte verbal que a nosotros nos daría mucha celeridad, yo he hablado de eso con el señor Alcalde y esta muy de acuerdo con que esa oficina tienen que cambiar de sitio, tenemos que traerla aquí a la Alcaldía como tal, esa oficina tiene una importancia que hay que dársele y es la oficina que puede ayudar a que el funcionario tenga un buen manejo con las personas que atiende, que el funcionario entienda lo importante que es, entonces ya estamos mirando como poder trasladar esa oficina acá mas cerca, que el ciudadano sepa que esta acá y respecto a lo del doctor Diego si doctor Diego me parece muy buena su inquietud a que lleguemos a los medios, porque hay muchos ciudadanos que no saben que nosotros existimos y que pueden acudir a nuestra oficina a hacer las quejas respectivas, gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 21

EL Presidente: Quiero agradecerle a la doctora Marisol Olaya Rueda jefe de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía, por ese informe, secretaria vamos a continuar con el orden del día.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Lectura de Comunicaciones.

Señor presidente me permito informarle no hay comunicaciones en la mesa de la secretaria.

7. Propositiones y asuntos varios

Señor presidente hay proposiciones en la mesa de la secretaria, me permito dar lectura dice así:

Proposición, fecha 8 de Junio, en aras de analizar el progreso desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la población bumanguesa sírvase citar al Tesorero del Municipio a fin de que informe lo siguiente ante la plenaria:

- 1- En cuanto el Impuesto Predial, cuantos son los valores recaudados por concepto de impuesto predial?
- 2- Cuantos contribuyentes han pagado el semestre?
- 3- Cuantos han pagado el año?
- 4- Cual es el porcentaje recaudado?
- 5- Que impacto tuvo la aplicación del acuerdo 002 del 6 de Febrero de 2012 en cuanto al descuento del 10% a los contribuyentes que pagaron el Impuesto Predial hasta el día 29 de Febrero de 2012.
- 6- Que soluciones propone la dependencia a su cargo para que no se presenten atrasos en la entrega de recibos a los contribuyentes para el próximo año.
- 7- Que medidas ha tomado y que planas tiene la entidad para que no se presenten atrasos en el pago del Impuesto Predial.
- 8- Establecer el porcentaje de ejecución de acuerdo a lo presupuestado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 22

Esta proposición es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano.

El Presidente: En consideración la proposición presentada la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente. Me permito señor presidente hacer lectura a la siguiente proposición dice así.

Proposición, cítese a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga para que resuelva el siguiente cuestionario:

- 1- En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio cuantos son los valores recaudados por este concepto?
- 2- Cuantos contribuyentes han pagado trimestralmente?
- 3- Cuantos han pagado el año?
- 4- Cual es el porcentaje recaudado?
- 5- Establecer el porcentaje de acuerdo a lo presupuestado.
- 6- Que medidas han tomado y que planes tiene la dependencia a su cargo para que no se presenten atrasos en el pago del Impuesto de Industria y Comercio.

Esta proposición señor presidente es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano.

El Presidente: En consideración la proposición presentada la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada, señor presidente no hay mas proposiciones el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las ocho de la mañana (08:00 A.M) les recuerdo a los Honorables Concejales que el domingo no habrá sesión y volveremos el lunes a las seis de las tarde.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 085 FOLIO 23

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA